



FS
ABOGADO

FREDDY ELÍAS SÁNCHEZ RAMÍREZ
ABOGADO

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA COOASESORAMOS NIT. 900970947-5
DEMANDADO	JUANA IRENE PACHECO RICARDO
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00153
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde el 03/09/2020 HASTA 03/10/2020

CAPITAL	INTERES CORRIENTE	TOTAL PLAZO
\$ 65.000.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
	meses plazo	
	1	

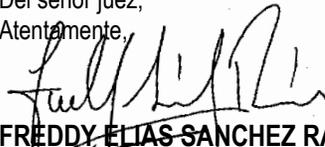
- De los INTERES MORA desde el 04/10/2020:

MES	AÑO	FRACCIÓN DIA	TASA MORA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
OCTUBRE	2020	28	2,26%	\$ 65.000.000	\$ 1.371.825,00
NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$ 65.000.000	\$ 1.449.500,00
DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 65.000.000	\$ 1.465.912,50
ENERO	2021	28	2,16%	\$ 65.000.000	\$ 1.313.433,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 5.600.670,83

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio) \$ 71.250.670

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,


FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ

C.C. 1.067.922.293 de Montería

T.P. 314.505 del CSJ.

Correo: freddy.sanchezr@outlook.com